

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2015

<b>Proyecto</b>	<b>Recurso Asignado</b>		
Conclusión de la Construcción de una Biblioteca para 600 lectores	\$5'600,000.00 Federal	\$5'600,000.00 Estatal	\$11'200,000.00



"2015, Año del Generalísimo, José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 25/mayo/2015  
OFICIO M00.1/2093.14/2015

**MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

En cumplimiento del Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT) 2015 y conforme a los lineamientos de la Subsecretaría de Educación Superior, comunico a usted que, como resultado de la evaluación realizada del **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2015**, se asignó recurso por un importe de **\$5'600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, correspondiente a la aportación federal requerida por el proyecto presentado.

La aplicación de este presupuesto tiene por objeto alcanzar las metas autorizadas en el Anexo de Ejecución y se radicará al Gobierno del Estado, formalizándose a través del "Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión en la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos Descentralizados", por lo que solicito a usted gestionar las firmas de las autoridades estatales, en cuatro tantos originales y remitirlos a esta Dirección General a más tardar el 03 de julio del año en curso, a fin de depositar el recurso en una cuenta bancaria del Gobierno de esa Entidad Federativa, la cual una vez tramitada deberá remitirse oportunamente a la Dirección de Finanzas del Tecnológico Nacional de México.

No omito señalar que, de no recibir el convenio en la fecha antes señalada, los recursos serán reasignados a las instituciones que, habiendo obtenido una evaluación favorable, se comprometen a gestionar el convenio ante las autoridades de la entidad federativa.

Asimismo reitero a usted, que una vez formalizado el convenio de referencia, es responsabilidad y compromiso de ese Tecnológico a su cargo, dar seguimiento al cumplimiento de las metas, así como presentar los avances trimestrales de la infraestructura física correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**

**MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL**

C.p.- Dr. Héctor L. Martínez Castuera.- Secretaría de Administración.  
Lic. Lorenzo O. Hernández.-Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.  
M. C. David Rafael Trigueros Cázares.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.  
Lic. Blanca G. Moreno Pérez.- Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.

LOHR/BGMP/RNV/PLC/gsc.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO REGIONAL  
Y METROPOLITANO



Pachuca de Soto, Hgo., 9 de Diciembre de 2015

SPDRYM-A-PEXOE/GI-2014-4051-01913

**MTRA. ALICIA A. GRANDE OLGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, y a los artículos 1, 3, 30, 31, 32, 39, 45, 60, 61 y 63 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2014, se tiene a bien emitir la siguiente **autorización de recursos estatales por \$3'313,225.22 (Tres millones trescientos trece mil doscientos veinticinco pesos 22/100 M.N.)**, con cargo a los recursos del ramo 17.- Educación, contemplados en el anexo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2014, que serán utilizados para el **Transferencia Electrónica al ITSOEH para complementar la Aportación Estatal del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2015.**

*El monto autorizado se ejercerá de conformidad con el Anexo de Autorización adjunto en función de la disponibilidad financiera que registre la Secretaría de Finanzas y Administración.*

El gasto de los recursos económicos se hará de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con base en las políticas de racionalidad del gasto, atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Presupuesto de Egresos de la Federación donde establece que los recursos públicos federales se sujetarán a evaluaciones del desempeño y dichas evaluaciones se realizarán a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO REGIONAL  
Y METROPOLITANO**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

**LIC. MIRNA E. HERNÁNDEZ MORALES**

**LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA  
WAITE**

c.c.p.

Lic. José Francisco Olivera Ruiz.- Gobernador del Estado de Hidalgo.  
Lic. Flor de María López González.- Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
Prof. Miguel Ángel Cualepotzo Costeira.- Secretario de Educación Pública en el Estado.  
Lic. David Martínez Hernández.- Subsecretario de Planeación para el Desarrollo.  
Dra. Rocío Ruiz de la Barrera.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo.  
C.P.C. Marco Antonio de la Cajiga Elías.- Subsecretario de Egresos.  
Ing. Roberto Hernández Mares.- Director General de Programación.  
Lic. Cesar Alberto González López.- Director General de Egresos.  
L.C.P. Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Presupuesto y Contabilidad.  
Lic. Carlos Vázquez Benítez.- Director General de Evaluación de la SEPLADERyM.  
EN ATENCIÓN AL FOLIO NO. 9743.

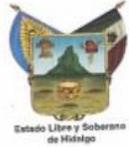
MEHM/AARW/DHM/DM/CNCH/req5

www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno 4º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000  
Tel. 01 (771) 717 60 00 Ext. 6355



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO REGIONAL  
Y METROPOLITANO



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo., 9 de diciembre de 2015

SPDRYM-A-PEXOE/GI-2015-4051-01303

**MTRA. ALICIA A. GRANDE OLGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, y a los artículos 1, 3, 5, 18, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 50, 51, 52 y 53 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015, se tiene a bien emitir la siguiente **autorización de recursos federales por \$5'600,000.00 (Cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y estatales por \$2'286,774.78 (Dos millones doscientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 78/100 M.N.)**, con cargo a los recursos del ramo 17.- Educación, contemplados en el anexo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2015, que serán utilizados para el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2015.

*El monto autorizado se ejercerá de conformidad con el Anexo de Autorización adjunto en función de la disponibilidad financiera que registre la Secretaría de Finanzas y Administración.*

El gasto de los recursos económicos se hará de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con base en las políticas de racionalidad del gasto, atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Presupuesto de Egresos de la Federación donde establece que los recursos públicos federales se sujetarán a evaluaciones del desempeño y dichas evaluaciones se realizarán a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO REGIONAL  
Y METROPOLITANO**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

**LIC. MIRNA E. HERNÁNDEZ MORALES**

**LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA  
WAITE**

c.c.p.

Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador del Estado de Hidalgo.  
Lic. Flor de María López González.- Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
Prof. Miguel Ángel Cuatrecasas Costeira.- Secretario de Educación Pública en el Estado.  
Lic. David Martínez Hernández.- Subsecretario de Planeación para el Desarrollo.  
Dra. Rocío Ruiz de la Barrera.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo.  
C.P.C. Marco Antonio de la Cajiga Elias.- Subsecretario de Egresos.  
Ing. Roberto Hernández Mares.- Director General de Programación.  
Lic. Cesar Alberto González López.- Director General de Egresos.  
L.C.P. Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Presupuesto y Contabilidad.  
Lic. Carlos Vázquez Benítez.- Director General de Evaluación de la SEPLADERyM.  
EN ATENCIÓN AL FOLIO NO. 9743.

MEHM/AARW/DHM/AM/CNCH/reg\*

  
www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno 4º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000  
Tel. 01 (771) 717 60 00 Ext. 6355